

Los caminos de enlace que servían para unir entre sí las vías más importantes son también indicadores de los parajes donde hubo más población. Supone Coello que fueron varios los caminos de esta índole que conducían de la cuenca del Zadorra á la del Bayas, á la del Altube y á la del Nervión. El docto geógrafo cita varios de estos: uno que iba de Valmaseda por Arciniega y Amurrio hacia Murguía, Záitegui y á Vitoria ó Iruña, muy próxima al trazado de la actual carretera. De los puntos notables por donde pasaba, merece citarse á nuestro propósito Respaldiza, cabeza de la vicaría y hermandad de Ayala, con iglesia antigua, fundada por el Conde don Vela, aquel de quien dijo Trueba:

«*El santo don Vela duerme
en su sepulcro prismal
de Respaldiza la vieja
más de siete siglos há,
y muy bien en dormir hace
que así pena no le dan
las arcadas bizantinas
que hizo en su iglesia labrar
y avergonzadas se esconden
de su santa ancianidad*».¹

En el valle de Zuya, cerca de Vitoriano, existió en Nuestra Señora de Oro monasterio anterior á 1138. En Luquiano, que está poco distante, se cree que estuvo el antiguo monasterio de Lupudiano, que cita en Cuartango Llorente. Por allí subsisten también las torres de Zárate, Mendarózqueta y la Encontrada, así como en Abornícano, ya inmediato al otro camino por el Bayas, y por donde va hoy el ferrocarril de Miranda á Bilbao, hay un castillo antiguo. El fuerte ya citado de Záitegui, que existía en el siglo XII, pudo fundarse para defensa de este camino, ó del de Iruña á Vedia, ya mencionado, ó bien para sostener ó impedir en un caso dado, el paso por ambos, por estar situado muy cerca del punto en donde confluyen.

En la parte que queda al Occidente del ferrocarril de Miranda á

(1) ANTONIO DE TRUEBA. *El libro de las montañas*. 106. En Oquendo, Bilbao —1867.

Bilbao, los restos de caminos y de poblaciones antiguas son numerosos, y muchos de ellos quedan citados al indicar la serie de fortificaciones que levantaron los cristianos en los primeros siglos de la Reconquista para defender la entrada de Alaba por la parte que se extiende al Nordeste de la provincia de Burgos, por donde, sin duda, era más practicable el paso del Ebro, que más abajo sirve de foso natural y facilita las operaciones defensivas de quien quiera sostener el territorio que ocupa su orilla izquierda, á donde la sierra de Cantabria desciende en rapidísimo declive.

En esta región situada al Norte de Miranda de Ebro cita Coello varios caminos: uno de Osma á Iruña, por la hermandad de Lacozmonte y por Subijana Morillas, donde atraviesa el Bayas: otro, de Espejo á Subijana, que por bajo de Tuesta se dirige á Salinas de Añana, y que por su parte occidental se prolonga hacia Valpuesta y Villasante; y otro, muy difícil y menos conocido, de Osma á Martioda.

Me he detenido á indicar todas estas vías y anotar la existencia de todos estos castillos y monasterios, porque me parece punto menos que imposible adivinar las causas á que obedeció la fundación de centros de población en Alaba, mientras no se recojan esos datos, y se estudien con ánimo libre de preocupaciones. Aquí se ve que mucho antes de que estallaran las dolorosas guerras de bandos, las necesidades de los tiempos y los medios de defensa que Alaba se vió obligada á adoptar para resistir el empuje de los sarracenos, de cuya sed devoradora de conquista era de temer una incursión asoladora por las tierras que se ofrecían primero á su codicia, motivaron el agrupamiento de las gentes en torno de iglesias y fortalezas á cuyo amparo cultivaban las tierras y obtenían los medios de subsistencia indispensables para la vida. Es un punto de vista este importantísimo, y conviene no olvidarlo, porque es la clave de las diferencias que se encuentran entre la historia de Alaba y la de sus hermanas Bizcaya y Guipúzcoa.

La carta de población más antigua de que se tiene noticia en Alaba es la de Salinas de Añana, que la concedió don Alfonso el Batallador en 1126, y fué renovada por don Alfonso VII en 12 de Enero de 1140. Pero esto no quiere decir que antes del privilegio otorgado por don Alfonso el Batallador no existiera Salinas de Añana. Situada, como hemos visto, en el camino de Espejo á Subijana, existía ya á mediados del siglo X, tuvo monasterio de monjas en 1100, y dependió del obispado de Valpuesta, lo cual quiere decir que no era desconoci-

da Salinas antes de que este obispado se refundiese en el de Burgos. Decía don Alfonso VII al renovar la carta de población otorgada por D. Alfonso el Batallador, que todos los hombres y mujeres que hubiese en Salinas tuviesen los mismos fueros que les había dado don Alfonso, rey de los aragoneses, cuando los mandó poblar en aquel sitio (*quando eisdem populare praecepit*). Que por cada casa pagasen dos sueldos anuales, pero que la viuda solo pagase uno. Los libertó de portazgo por toda la sal que trajesen, y otorgó á los pobladores procedentes de Salvatierra, San Millán ó Santo Domingo de la Calzada, fundado dos años antes, que viviesen en Salinas bajo los fueros de estas tres poblaciones, y los demás pobladores bajo el que habían recibido del Batallador. A aumentar la importancia de esta villa debió contribuir seguramente la existencia de sus famosas salinas, las cuales facilitaban los medios de subsistencia, y aumentaban las comodidades para la vida. Ya hemos visto que en el becerro gótico de San Millán se afirma que el monasterio de San Vicente de Ocoizta adquirió en los días del Obispo don Munio II treinta eras de sal y un pozo en Añana. Cuando monasterios como el de Ocoizta consideraban como de importancia la adquisición de eras de sal en la villa de que venimos hablando, no habían de faltar pobladores, atraídos por la esperanza de encontrar allí, sin la dificultad y las penosas contrariedades con que tropezaban en otras partes, medios para satisfacer decorosamente sus necesidades. De otra donación de treinta eras de sal en el mismo Añana, hecha por el señor Lope Sánchez á don Blas, Abad de San Millán, á 29 de Marzo de 1075, habla Llorente en sus *Noticias históricas de las tres Provincias Vascongadas*. Y según el *Diccionario* publicado á principios de este siglo por la Real Academia de la Historia, Sarracino Gutiérrez, juntamente con Oveco Morello, su hermano, vendió por el año de 942 al abad Gomesano en precio de siete sueldos y medio unas eras de sal en el valle llamado de Salinas, reinando en León don Ramiro. También por escritura de donación del célebre conde Fernán González, hecha á 27 de Marzo del mismo año en favor del monasterio de Arlanza, consta la existencia de Añana, donde les da 60 sernas de sal. En el año de 1081, concedió don Alfonso VI carta de ingenuidad á Alvaro, abad de Santa María de Valbanera, y á todos sus monjes, en el sitio de Salinas de Añana, así en las eras propias como en las compradas. Por todo ello, y por su situación en un extremo de Alaba, en la región más amenazada por los moros, y más

cubierta de castillos para defenderlos, parece atinado, contra lo que supuso la Real Academia de la Historia en su *Diccionario*, que don Alfonso el Batallador no hizo más que repoblar la villa de Salinas de Añana, es decir, que concedió privilegios y ventajas á los que allí quisieran seguir viviendo ó viniesen á morar de otras partes: no que llamó gentes para que acudiesen á poblar un yermo. Don Alfonso VIII confirmó la carta de fueros de Salinas y le dió la aldea de Atiega juntamente con su monasterio, términos y derechos hereditarios para siempre jamás, en el año de 1194. D. Sancho el IV por otro Real privilegio dado en Valladolid á 1.^o de Junio de 1290, extendió considerablemente la jurisdicción de Salinas hasta los actuales límites de la provincia de Búrgos, pues dice: «Por facer bien y merced al concejo de Salinas de Añana, á los que agora son, y serán de aquí adelante para siempre jamás, y porque la villa se pueda mejor poblar, dámlos y otorgámosles que hayan por término Sant Ladormin, é Caranca, é Astulez, é Lantaron, é Sobron, y lo que nos habemos en Medropio», con lo cual viene á demostrarse que la concesión de estos privilegios se hacía con objeto de «mejor poblar», para valernos de una frase del mismo documento otorgado por Sancho IV, no para fundar una población donde no existía. Salinas de Añana se incorporó á la provincia de Alaba en el año de 1460.

CARMELO DE ECHEGARAY.

(*Se continuará*)



BETI LORE

(NERE ADISKIDE ARTOŁAKO ERROSARIO EUSKALDUN NESKACH
BERTSOLARI BAKARRARI)

Errosario, uda-
berriko goizcho baten,
arrosa chit eder bat
zijoala esnatzen;
zeñi kabietatik
zioten begiratzen,
chorikumeak pozik
zutela usai artzen,
eta berakiñ nola
ziran asko gozatzen,
eskerrak emanikan
chio zuten kantatzen.

Nola berriz zijoan
eguzkia azaltzen,
sortaldean zuela
zerua urrez jazten,
ark ere ikustean
lorea ernai jartzen,
lenengo ziargia
aña dio bidaltzen,
egun onak berakin
dizkiola ematen;
orduan lore polit
otzaz zana makaltzen,

abiatzen da kolko
zarratua azkatzen,
osto borobilduak
bereala zabaltzen,
edertasun guztia
agerzen orrelašen,
nola mintsu bat oi dan
obetutzean asten,
motel arkitzen zana
alegentzian sartzen.

Egunoroko sailla
egiñik eguzkia,
ezkutatu zan baña,
gorderik arpegia;
non orduan jartzen dan
triste lurra guzia,
eta chit gaututzean
illunak estalia,
dauka lore kutun ta
polit zoragarria,
nola upale batek
barrunean ichia,
au da arrats beltzaren

sabelak iretsia;
noiz aize me zitalak
zorrozturik izpia,
jelak berriz egiñik
al duen charkeria,
lore zekairenari
buñua chit zutia,
makurtzen dio laster
jotzeraño gerria.

¡Agur! ¡agur! betiko
bere edertasuna!
otz geyegik apaldu
dio lerdentasuna,
atzo arro agertzen.
zuen mardultasuna,
galduta arkitzen da
lore guri samurra;
joanda sekulako
bere gorritasuna,
joan da bai pozgarri
oi zan ikuskizuna,
ta aizeak jakitean
bere gertakizuna,
desagertuko dio
baita daukan ichura,
ostuak eramanik
al dituen lekura,
jzer sentimentua dan
edo esturasuna,
gertatu dan gauz onek
orañ dakarkiguna!...
«*gaur bagera, bigar ez*»
au da gauza ziurra,
etzan oker ibilli
itzok esan zituna,
bestela begiratu
baldin bada gezurra,

eta ikusitean
lore zorigaitzduna,
galde non duen ari
bere galantasuna,
non lorietan zeukan
lengo nausitasuna,
non erregiña gisa
zeukan anditasuna;
atzo miragarri zan,
gaur da usteltasuna,
¡egun batik bestera!
¡¡¡Au! desberdintasuna!!!

¿Zeñek, Errosario,
au dezake ukatu?
buru gabean izan
ezik ¿nork ezeptatu?
au da kontu triste bat
maiz dana egiztatu,
urtero esan leike
ez duela faltatu,
au ala dela, nola
zuk ez dezun dudatu,
eta bere gañean
sarritan bai, pentsatu,
Errosario, dizut
onela izkribatu,
eskutitz au, zoroak
ditezen konturatu;
dakit, etzaituala
baña, zu lilluratu,
dakit etzaituala,
munduak engañatu,
dakit zuk beti goruntz
eginda begiratu,
bañio duten gauzak
egitean pentsatu;
beti beti, zentzuaz

dituzula moldatu,
bertso lorez jantziak,
ederki izkribatu;
ordea baki ere,
besterik bat sayatu,
ez dala zu baizikán,
lan orretan nekatu;
augatikan zuganuntz
gaur naiz ni abiatu,
miresle batek dizun
zorra eiñaz pagatu,
zuk daukazun grazia
egitean salatu.

Parka zadazu bañan,
nonbait badet erratzen,
zeren adiskidetzat
zaitudan estimatzen,
oriñen dala bide
gaur naiz ausardiatzen,
zerorren izen ona
neurtitzokin onratzen,
atreibungen naizela
alabantzok ematen,
artzekodun dalako
duena irabazten,
oriñengatik bada,
enaiz iñoiiz lotsatzen,
personaren onkairik
sekulan andizkatzen,
nola gaur asi naizen
zurea saristatzen,

itzok azaldu gabe
enijoa bukatzen.
Doatsua zerala
dizut bada esaten,
doatsu zerala
benaz det sinistatzen,
doatsua zerala
dizut adieratzen,
zailtzen bazera gauza
onak argitaratzen,
lorezko letrarikan
ez da iñoiiz igartzen;
norbera illagatik
dira bizi, izaten
eta bizi izarren,
antzera distiatzen,
irakurlea dala
letuakin zoratzen,
ordu atsegintsuak
dituala gozatzen.

Orra, Errosario,
nola dedan probatzen,
iñoiiz lumadun onik
nola ez da bukatzen,
Parnasok duelako
bere oroitza kantatzen,
Zeruak diolako
koroi eder bat jazten,
eta bere gloria
nola ez dan itzaltzen,
auñen da *beti lore*,
gaur dedana aipatzen.

FELIPE ARRESE ETA BEITIA.

ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA BASCO-NABARRA

Copia del acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Directiva de la Asociación Basco-Nabarra de Beneficencia el día 29 de Marzo de 1894.

Se abrió la sesión por el Vice-Presidente, quien expuso en breves, expresivas y sentidas frases que el objeto de ella era dar cuenta á la Directiva de cuanto se había hecho y se proyectaba hacer, con motivo del triste suceso que lamentaba la Sociedad, con la intesperada muerte de su inolvidable Presidente Excmo. Sr. D. Antonio C. Tellería, á cuyo fin concedía la palabra al Secretario.

Hizo uso de ella el que suscribe, dando minuciosos detalles del triste suceso y de las gestiones que practicó para que el entierro del insigne patrício revistiera todos los caracteres de una verdadera solemnidad, teniendo en cuenta la honradez acrisolada, la bondad sin límites y los servicios prestados á nuestra Asociación por el varón insigne para quien todos los que lo trajeron en vida y para aquellos que solo lo conocían por su nombre, como consecuencia de sus hechos, ha sido una verdadera pena el que la muerte haya arrebatado la vida del que tenía consagrada la suya al bien.

Como quiera que la familia del ilustre finado quería que su entierro se celebrase en armonía con la modestia que se caracterizaba en todos sus actos, el que suscribe, por sí, y autorizado por el Sr. Vice-Presidente, por no haber tiempo material de reunir la Directiva, creyó, interpretando los deseos de ésta, que la Sociedad estaba en el caso de demostrar públicamente que no en balde quería entrañablemente á su Presidente, y por lo tanto que era preciso que el entierro fuera suntuoso, sin omitir gastos de ninguna especie; á cuyo fin y de acuerdo con el oficial que en aquellos momentos se hacía también intérpre-

te de los sentimientos del primer Batallón de Voluntarios de Artillería, que el Sr. Tellería mandaba, se dispuso todo lo necesario al objeto que se proponían, comprometiéndose á sufragar por partes iguales la cantidad que excediera de la que la familia se proponía invertir, á lo que casi á la fuerza accedió esta, por más que agradecía en sumo grado la prueba de cariño que con ello se daba al que fué nuestro entusiasta paisano.

El Sr. Presidente invitó á los señores vocales á que hicieran uso de la palabra para exponer sus opiniones, manifestando los señores Orúe y Echezarreta que no sólo les parecía que debía aprobarse lo hecho, sino que se diera un voto de gracias al Secretario por haber interpretado tan perfectamente los deseos de la Junta, moción que unánimemente aprobó ésta.

Como complemento de las demostraciones de afecto, cariño y respeto que la Asociación debía á su ilustre Presidente, propuso el que suscribe, se celebrasen solemnes honras fúnebres en sufragio del alma del Sr. Tellería, cuya proposición fué también aprobada unánimemente, confiriendo un amplio voto de confianza á la mesa, para que dispusiera lo conveniente á la realización del pensamiento en la forma que lo estimase oportuno.

La mesa aceptó el encargo y quedó en comunicar á todos los señores socios el día en que habían de tener lugar las honras.

Se acordó que tan pronto sea oportuno pase una comisión de la Directiva á dar el pésame á la familia del Sr. Tellería, entregándole á la vez una comunicación en que consten los acuerdos tomados en esta sesión.

Se dió lectura á un telegrama del señor Presidente de la Sucursal que la Sociedad tiene en Jovellanos, en el que aquella Direcciva y comprovincianos da el pésame por la irreparable pérdida que la Asociación ha sufrido, acordándose contestar dando las gracias, comunicándoles á la vez los acuerdos tomados.

Y como esta Junta no tenía más objeto que el indicado, se levantó la sesión, acordándose que conste en acta el profundo pesar que embarga el ánimo de los basco-nabarros por la pérdida del nunca bastante llorado bizcaino y egregio Presidente de la Asociación, señor Tellería (q. e. g. e.)—El Secretario, JOSÉ FERNÁNDEZ GOIZUETA.

AL GRAN PATRICIO EUSKARO
EXCMO. SR. D. ANTONIO C. TELLERIA



¡Fué ejemplo de bondades y grandeza!
 Su hermoso corazón, cuando latía
 Henchido de entusiasmo... bendecía
 La tierra en que naciera. Su nobleza,
 Su valor y virtud, á un tiempo mismo,
 Denotaban, que el alma que alentaba
 Dentro del pecho del eximio, hallaba
 Ritmos de gloria, efluvios de heroísmo.
 Mientras la tierra de la Euskaria sea:
 Mientras la patria el corazón eleve,
 No habrá bascón que, con placer, no lleve
 Su nombre en esta vida por presa.
 Ya no es .. pero no ha muerto Tellería:
 Vive, porque el recuerdo no perece,
 Como vive ese sol, cuando amanece
 Dando tono y color al claro día.
 No ha muerto como muere el meteoro
 Que con vuelo fugaz los aires hiende:
 Ha descendido, como el sol desciende
 Por nubes de zafir, de grana y oro;
 Siempre vertiendo luz, majestuoso
 Sobre un trono brillante de topacio,
 Lentamente cayendo esplendoroso
 Por la tremenda curva del espacio.

UN FUERISTA.

(Del *Laurak-Bat* de la Habana)



LE CAPITAINE DUVOISIN ET SES TRAVAUX

VII

Excellent littérateur, historien et linguiste distingué, le capitaine Duvoisin était poète et même musicien. Nous avons de beaux airs composés par lui pour divers morceaux de sa belle collection de chants basques. Nous lui en avons entendu chanter surtout celui qu'il composa pour sa traduction en vers basques du Psaume *Super flumina Babylonis*.

Il connaissait le latin, le grec, l'espagnol, l'italien et même quelques langues orientales assez bien pour faire des études de comparaison avec la langue basque. Sa devise, comme celle d'un vieil empereur romain était: «*Laboremus*», travaillons! Il travaillait la nuit et jour et cela jusque dans sa vieillesse. Jamais il ne lisait que la plume à la main. Tout ce qui en est sorti est marqué au coin de la vraie science et de la saine critique. Aussi avons-nous apporté le soin le plus religieux pour recueillir ses écrits jusqu'à une simple note ou feuille volante, sans pouvoir toutefois affirmer que nous y ayons réussi, car la tâche eut quelquefois des difficultés.

Depuis l'établissement de ses demoiselles, le capitaine Duvoisin, pour vaquer plus tranquillement à ses études, vivrait avec une vieille cuisinière. Elle n'était pas de la race de celles à qui Molière aurait lu ses vers. Pour notre terrible *cordon-bleu*, tout papier écrit, comme le linge sale, avait fait son usage, et n'était propre qu'à allumer le feu. Il a fallu donc la surveiller, dans les vieux jours de notre digne ami. Est-ce à cette vigilance sur l'insconsciente cuisinière, ou à nos anciennes relations de chroniqueur, que nous devons d'être le légataire de

la bibliothèque et des travaux du savant capitaine? Quoiqu'il en soit, la donation a été ratifiée par sa digne famille, à qui nous plaions à renouveler, ici, l'expression de la plus vive gratitude.

Le capitaine Duvoisin n'était pas de ces érudits encombrants. Jamais, il ne parlait de lui ni de ses travaux. Il savait trop bien que, comme dit Pascal, «*le moi est haïssable*». Sa conversation était aussi simple qu'attrayante. Elle était même parfois amusante. Servi par une mémoire prodigieuse, il racontait mille traits des plus intéressants; mais toujours sans garder longtemps la parole. Si on réussissait à le lancer sur le terrain de la science, il émettait quelques principes et observations qu'il ne manquait pas d'appuyer de l'autorité de quelques auteurs experts dans la matière. Il n'y avait qu'un sujet qui entraînât notre capitaine et le fit sortir des limites de sa réserve habituelle. C'étaient les écrits de ces néo-bascophiles, de ces historiens dissertant, à tort et à travers, sur l'histoire, la langue, les mœurs, les traditions d'un peuple qu'ils ne connaissent pas. Sur cette matière ou sur ce véritable abus, on trouvera dans ses manuscrits des observations aussi fondées qu'intéressantes. Dans une autre classe d'écrivains basques, très estimables du reste, il en voulait, et avec raison selon nous, à ceux qui, dans leurs écrits, ne suivaient pas l'orthographe du Prince Louis-Lucien, de l'abbé Inchauspe, d'Antoine d'Abbadie, etc. Nous osons espérer que la postérité lui donnera raison.

Il n'était pas, surtout chez l'orateur chrétien, pour ce purisme excessif et affecté. «Le prêtre parle, disait-il, pour se faire comprendre, et au mot vrai basque, s'il le connaît, il doit joindre l'expression de l'époque et de la localité». Consulté par la plupart des auteurs basques de son temps, il accordait son suffrage à ceux qui l'avaient mérité, et à tous un mot de bienveillant encouragement.

Jusqu'au dernier jour de sa vie, le capitaine Duvoisin fut en relations intimes et fréquentes avec le Prince Louis-Lucien. Il en fut de même avec Antoine d'Abbadie, à qui, disait-il, il devait le commencement de ses relations avec le Prince, et sa fortune d'homme de lettres. Le célèbre membre de l'Institut ne cessa d'intéresser et d'employer le savant capitaine dans ses concours annuels de poésie basque, et nous pouvons ajouter que, nul plus que lui n'est resté fidèle à notre cher défunt, après sa mort.

Le capitaine Duvoisin était marié à Mademoiselle Rosalie Chateauneuf, d'une des plus honorables familles de Bayonne. Il en eut deux

filles, Henriette et Marie, et un fils, nommé Jules. Celui-ci vient de suivre, cette année, son père dans la tombe, à Alger. L'aînée de ses demoiselles est mariée à Monsieur Dajas, docteur en médecine à Bardos, et la puinée, Marie, à Monsieur Vincent Hirigoyen, juge au tribunal de commerce à Dax (Landes), deux excellentes et honorables familles qui, à juste titre, sont fières de leur digne et cher père.

Le capitaine Duvoisin, un peu voûté vers la fin de sa vie, était de belle taille et de manières distinguées: figure pâle, légèrement colorée, sourcils épais, cheveux châtais, œil vif et perçant, nez effilé, lèvres fines et délicates. Tel fut l'homme qu'il nous a été donné de fréquenter et d'admirer dans notre paroisse de Ciboure, où il passa ses dernières années.

Chrétien à conviction ardente, il donna toujours l'exemple des plus belles vertus, ne faisant du reste en cela que continuer les traditions de sa famille. Endormi pieusement dans le Seigneur, le 30 Janvier 1891, il repose, à Espelette, dans le caveau de ses pères, à côté de son digne frère, le chanoine Duvoisin, l'élégant écrivain de la belle vie de *Monsieur Daguerre*, fondateur et premier supérieur du séminaire de Larressore. Aux deux frères, nous donnerions volontiers pour toute épitaphe ces deux mots: «*Fides et Labor*», Foi et travail!

Puisse notre cher pays basque avoir beaucoup d'hommes qui leur ressemblent!

L'ABBÉ P. HARISTOY,
Curé de Ciboure.

N O T E

Nous avions terminé notre travail, quand, en parcourant encore une fois les manuscrits de M. Duvoisin, nous avons trouvé une feuille volante écrite de sa main et avec l'en-tête «*Origine*». — Il s'agit de l'origine de sa famille. En la donnant, le savant écrivain nous fournit une belle page de l'*Histoire de la Navarre aux temps des Croisades*. Le lecteur nous pardonnera de l'insérer à la suite de ces pages.

«Le dernier jour d'avril 1223, Thibaut I vint de Pampelune à Bayonne, d'où il alla en Champagne pour préparer une croisade contre les Sarrazins. Parmi les personnes qui l'accompagnèrent se trouvait son *page de Armas* baxtanais, connu sous le nom de Matamoro, mais dont le véritable nom paraît avoir été Juan de Harizpide.

L'année suivante, l'armée aborda par mer la côte de l'Asie Mineu-

re. Le passage du mont Taurus coûta deux jours de combat. Les chrétiens avaient été repoussés le premier jour, et le lendemain, Thibaut, chef de la croisade, donna l'exemple du courage en gravissant les rochers à la tête des troupes. Ce fut en faisant au roi un rempart de son corps que Matamoro eut le bras droit cassé par un coup de lance de l'ennemi. Après la victoire, Thibaut amena son page à Antioche. Matamoro y fut guéri de sa blessure, mais il perdit presque entièrement l'usage de la main. Les jalouxies entre les chefs de la croisade, leurs ambitions, l'indiscipline dont ils donnèrent l'exemple, firent échouer cette expédition comme cela était arrivé déjà à plusieurs entreprises de même nature.

Les croisés, qui n'avaient pas péri rentrèrent en Europe par mer, en 1242. Avant de rentrer en Navarre, Thibaut repassa par la Champagne où il établit le fidèle Matamoro gouverneur de son domaine de Langres, et l'y laissa à son retour en Navarre, en 1251. Déjà Matamoro avait épousé, en 1243, Eménérite, fille d'Emmeran du Catia Voisan, chevalier dont il avait fait la connaissance dans la guerre d'Orient. Il était des environs de Grancey, sur la limite de la Bourgogne, d'où son nom de Voisan. Entre autres enfants, il eut un fils du nom de Corboran.

Thibaut II, successeur de Thibaut I, vint en France l'an 1257, pour épouser Isabelle, fille du roi saint Louis. Dans la visite qu'il fit dans ses Etats de Champagne, il prit à sa suite le jeune Corbaran alors âgé de quatorze ans, et il l'amena avec lui en Navarre, au printemps de 1258.

Corbaran reçut à vingt-un ans le titre de *page de Armas* qu'avait eu son père, et il accompagna le roi en cette qualité dans un second voyage en Champagne, en 1265. Cinq années après, Corbaran suivit encore Thibaut à la fatale expédition de Tunis, et de là en Sicile, où le roi navarrais mourut de la contagion qui avait emporté saint Louis. Son corps embaumé fut emporté à Provins, en Champagne.

Après avoir rempli le pieux devoir de l'inhumation, Corbaran rentra en Navarre, où le nouveau roi Henri le nomma son *armigero*, et lui donna deux maisons à Pampelune, en lui faisant épouser Milia, fille de don Gil Martinex de Aybar. Le roi mourut au mois de juillet 1274, en laissant pour héritier de la couronne une enfante d'un an, Jeanne, que sa mère amena en France pour la dérober aux luttes des partis qui se formèrent, l'un en faveur du roi d'Aragon à qui ils voulaient défé-

rer la tutelle de l'enfant pour lui faire épouser plus tard un infant d'Aragon; l'autre en faveur du roi de Castille avec mêmes projets pour la suite. Un troisième parti, le plus nombreux, mais moins entreprenant que les ambitieux des deux autres, était celui qu'on pouvait appeler *royaliste*. Il voulait obéir simplement à l'autorité légitime, à la Reine-mère. Cette princesse négocia le mariage de sa famille avec l'héritier du trône de France. On eut alors le singulier spectacle du mariage d'un enfant de quatre ans avec une fille de trois ans.

Comme les rivalités de l'Aragonais et du Castillan remplissaient la Navarre de troubles, Philippe-le-Hardi y envoya Eustache de Bellemarche comme gouverneur général. C'était un seigneur plein de prudence et de talent. Mais sa qualité d'étranger enhardit les factieux à lui faire de l'opposition. Ils allèrent jusqu'à le sommer de quitter le royaume. Les choses en étaient là, lorsque Corbaran, qui suivait le parti royaliste, eut une querelle sur les affaires du jour avec un jeune catalan, neveu de don Armengal, évêque de Pampelune. On tira les épées et le combat finit par la mort du catalan. Ce fut le premier sang versé et le triste prélude de la cruelle guerre civile dite de la *Navarrerie*.

Le parti aragonais poussait des cris de vengeance. Les royalistes en étaient alors, comme les conservateurs de notre temps, aux prétendues mesures de prudence et de reculade devant les audacieux qui avaient voulu enlever le lieutenant-général de la Reine, après l'avoir sommé de vider le pays. Corbaran fut blâmé même par les siens, et dans l'abandon où il se trouvait, il maudit la pusillanimité des uns, l'ingratitude des autres. C'est pourquoi il passa en France, où il reçut un parfait accueil dans la famille de sa mère. C'est ce qui le décida à prendre le nom de Catia Voisan, en renonçant au sien; en sorte que ce nom, oublié par la suite des temps, n'est parvenu que d'une manière hypothétique à un descendant de Corbaran par une lettre écrite de Maya par un cousin qui parlait de son oncle Juan et signait Roldan Harizpide.

Comment le nom de Catia Voisan a-t-il été changé, par la suite, en celui de Duvoisin? C'est ce qu'on ne saurait dire. Toujours est-il que, sous Charles IX, un membre de cette famille s'établit en Gascoigne, à Saubrigues, d'où un représentant du nom passa à Saint-Esprit, près Bayonne».

Nous savons que le père de M. Duvoisin était de Saint-Esprit.



PROGRAMA
 DE LAS
EXPOSICIONES DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

presentado á la Diputación de Guipúzcoa por la Comisión provincial



Se admitirán á concurso las explotaciones agrícolas, el ganado vacuno y caballar, de cerda y lanar, las gallináceas y palmípedas, instrumentos, obras, memorias y todo aquello que pueda relacionarse con el fomento de la agricultura en sus diversos aspectos.

Condiciones para la admisión del ganado y aves

- 1.^a El ganado vacuno y lanar tendrá más de un año y menos de 5.
- 2.^a El caballar más de dos años y menos de 5.
- 3.^a El de cerda más de seis meses y menos de 12.
- 4.^a Las aves más de seis meses y menos de 18.
- 5.^a Ninguno que no sea dueño, podrá presentar ganado que no le pertenezca.
- 6.^a Será condición indispensable, que el dueño de un ganado, lo posea más de seis meses, antes de presentarlo á la exposición.
- 7.^a No se admitirá á concurso ningún individuo que por su extremada obesidad impida el examen de su conformación, como tampoco á los que se hallen enfermos y escuálidos.
- 8.^a Ningún animal premiado podrá optar á otro premio ni en el mismo acto ni en otro alguno.
- 9.^a Los sujetos premiados podrá adquirirlos la Excmá. Diputación, con preferencia á cualquier particular, y en igualdad de circunstancias, para destinarlos á las paradas que juzgue conveniente establecer.

10.^a Los sujetos premiados no podrán venderse fuera del país (Guipúzcoa), sino después de cumplidos cuatro años, bajo la pena de que no pueda ser admitido el expositor en ningún otro concurso.

11.^a Ningún expositor podrá recibir más de un solo premio en cada categoría y por cada sexo.

Y con estas condiciones se adjudicarán:

Premio de Honor, 1000 pesetas

Al cultivador de la zona en que se verifique la exposición y se distinga por la mayor extensión que dé con respecto á su superficie total de pan llevar, al cultivo de prados artificiales y naturales, y plantas raíces forrajeras que ha de consumir precisamente en su explotación, teniéndolos en buen estado de entretenimiento y vegetación y manteniendo con sus productos el mayor número de cabezas posibles en buen estado, alojadas en buenas condiciones de limpieza y aereación, confeccione sus abonos sin pérdida de sustancias fértiles, y prefiriéndose dentro de estas condiciones, aquél que lleve libros de contabilidad, aunque sea en partida simple, de sus especulaciones vegetales y animales.

Se solicitará este premio por medio de los Alcaldes respectivos, que dirigirán las instancias, en donde deberán constar todos los datos anotados en el artículo precedente, á la Excma. Diputación, con un mes de anticipación al en que deberá verificarse la exposición, para que la Diputación á su vez someta al juicio del Jurado que nombre, el respectivo mérito de cada finca, que habrá de examinarlo antes del día en que se repartan los premios en un solo día y con la mayor solemnidad, llamando á la cabeza, ó al primero, al que se haga digno de esta recompensa, á quien al mismo tiempo se le entregará un diploma para que le sirva de recuerdo y lo exhiba en su casa.

Primera zona ó la más alta

Se repartirán los siguientes premios:

1.^º Uno de 500 pesetas, otro de 250 y otro de 100 á los mejores toros ó novillos de trabajo del país.

2.^º Uno de 400 pesetas, otro de 200 y otro de 100 á las mejores vacas ó novillas, de id. id.

3.^º Uno de 250 pesetas, otro de 150 y otro de 100 á los mejores berracos de la raza Yorck ó del país, siendo preferidos los de la primera raza.

4.^º Uno de 200 pesetas, otro de 100 y otro de 75 á las mejores cerdas, id., id., id.

5.^º Uno de 200 pesetas, otro de 100 y otro de 75 para los mejores caballos padres ó potros de la raza del país.

6.^º Uno de 150 pesetas, otro de 100 y otro de 75 para la mejores yeguas ó potras de id.

7.^º Uno de 80 pesetas, otro de 70 y otro de 60 para los mejores carneros padres de la raza del país.

8.^º Uno de 70 pesetas, otro de 60 y otro de 50 para las mejores ovejas de id., id.

9.^º Uno de 70 pesetas, otro de 60 y otro de 50 para el mejor lote de un gallo y dos gallinas de una misma raza, sea del país ó extranjera.

10.^º Uno de 70 pesetas, otro de 60 y otro de 50 para los mejores lotes de gansos, un macho y dos hembras, de las diferentes razas que existen.

11.^º Uno de 60 pesetas, otro de 50 y otro de 40 para los mejores lotes de patos, un macho y dos hembras, de las diferentes razas que existen.

Premio de honor 1.000 pesetas.

Un premio de 50 pesetas, otro de 40 y otro de 30 para las mejores colmenas que se presenten, en vista de la producción de la cera y miel y de la multiplicación artificial.

Un premio de 1.000 pesetas para la mejor obra que trate de la multiplicación y cultivo del manzano para la fabricación de la sidra, y fabricación y conservación de la misma. Este premio será ó no aplicable á juicio del Jurado.

Un premio de 1.000 pesetas para la mejor obra que trate de la fabricación de abonos artificiales y naturales, y de su aplicación en el cultivo. Este premio, como el anterior, será ó no aplicable á juicio del Jurado.

Un premio de 500 pesetas para la mejor obrita que trate del cultivo de los forrajes, prados naturales, artificiales y raíces, su empleo y conservación. A juicio del Jurado.

Un premio de 250 pesetas para la mejor obrita que trate de la api-

cultura, su producción y multiplicación, colmenas, etc. A juicio del Jurado.

Un premio de 500 pesetas para la mejor obrita que trate de la reproducción del arbolado de nuestros montes, especies que se cultivan, su apropiación al suelo, cuidados, poda, explotación y empleo, etc. etc.

El remanente que quedare, se depositará para los premios imprevistos que adjudicarse pudieran por algún otro mérito agrícola, á juicio del Jurado, como por ejemplo, á los frutos y productos que pudieran presentarse en estas fiestas de la riqueza agronómica de este solar bascongado.

Segunda zona

Se diferenciará de la primera en el 1.^º y 2.^º premio fuera del de honor, quedando también iguales los demás.

1.^º Se adjudicará un premio de 500 pesetas, otro de 250 y otro de 100 á los mejores toros ó novillos, sea de la raza del país ó sea de la raza Schwytz pura, repartiéndose entre ambas los tres premios, á fin de que existan ejemplares de las dos razas.

2.^º Un premio de 400 pesetas, otro de 200 y otro de 100 á las mejores vacas ó novillas de ambas dos razas puras ó mestizas.

Tercera zona

El 1.^º y 2.^º premio de la segunda zona se repartirán entre las razas puras ó mestizas de Schwytz, dando en los demás premios igual á los de la primera zona, preferencia á la primera raza pura.

Estas exposiciones tendrán lugar en la segunda quincena de Agosto ó primera de Septiembre, en la villa ó pueblo que se designe, y alternativamente, como se ejecutaba en las Juntas forales.

Con un año de anticipación se anunciará y designará el punto en que tendrá lugar la exposición y las condiciones del concurso, á fin de que el expositor se prepare.

Las obras, obritas y memorias de que se hace mención anteriormente, se entregarán á la Excma. Diputación, y su repartición entre los expositores que más se distingan sería muy recomendable.

En lugar de los premios en dinero que habrán de otorgarse á nuestros pobres cultivadores, se podrán adjudicar otros, con el remanente

dicho, de objetos industriales, á los mismos que aparezcan en segundo orden de mérito, y algunas obras de arte ó diplomas á los que se consideren pudientes.

San Sebastián 28 de Marzo de 1895.—*Juan Echeverria*.—*Cornelio Garay*.—*Luis Zurbano*.—*Jesús M.^a Echeverria*.—*Manuel Lizariturry*.

AITA SAN MIGEL-GOIAINGERU EXCELSIS-KOARI

KANTA-EDER EDO GOZITZAK

Laukoa

*jAita San Migel; zu zera gure
Ta aingeru danen Gidari;
Pekatariok-geranon-alde
Erregutu zuk Jaunari.*

Zortziko-kantaldiak

Aita San Migel, aingeru danen
Nausi zerana zeruan,
Jaungoikoaren onra gordetzen
Miragarrizko moduan;
Alcha-ziñana garailaria
Luzifer-darren guduan;
Lagun gaitzatzu gabiltzan danok
Etsai artean munduan.

Etsai artean gabiltza emen;
Arren begira lurrera;
Begira nola Luzbel gaitztoa
Alderatzen dan urrera;

Begira, nola griñā okerrak
Alkartzen diran batera;
Atoz gugana; gure indarra,
Aita San Migel, zu zera.

Zure ta zere lagunen bidez
Jaungoiko Guzialtsuak
Zuzentzen ditu mundu onetan
Gizon gaiñuen patuak;
Nola oi ditu Ama on batek
Umechoaren pausuak,
Olluak nola bere aldean
Bere chitacho gajuak.

AITA JOSÉ IGNACIO ARANA-K.

MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

SAN SALVADOR DE GUETARIA, MONUMENTO NACIONAL

En debido y gustoso cumplimiento del encargo del Sr. Director de esta Academia, conferido para informar acerca del valor histórico de la iglesia de San Salvador de Guetaria, que solicita, por conducto del Ministerio de Fomento, la celosa Comisión de Monumentos históricos de Guipúzcoa, sea declarada monumento nacional, cree el que suscribe que, sólo el haber recibido en aquel antiguo templo el agua bautismal Juan Sebastián del Cano¹ y el haberse celebrado en su coro, casi un siglo antes, las Juntas que dieron necesarias, útiles y salvadoras leyes á la antigua *Ipúzcoa*, son dos títulos á cual más importantes, si aún no tuviera otros.

Allí, en efecto, fué bautizado el que primero dió la vuelta al mundo, cuando sólo el intentarlo infundía pavor al ánimo y á temeridad se atribuía. Merecida es su fama, perpetuada en la estatua que su pueblo ostenta con orgullo.

Para comprender la importancia de las leyes que en la iglesia de San Salvador se hicieron, es necesario trasladarnos á aquellos tiempos, los más infaustos por que pueda pasar pueblo alguno; de constante bregar con feroz encarnizamiento; en que si los de Zurriaga y Martietta sorprenden al joven Leguizamón y le cortan la cabeza, los hijos queman al mayor de los Martietas en su casa y á 15 hombres que le defendían, y sus descendientes queman también á los hijos de Leguizamón y á 60 hombres y 14 mujeres. Y continúa ejerciéndose de tan

(1) Según otros Elcano.

horrible manera la venganza de padres á hijos, y no peleando en campo abierto, sino valiéndose de sorpresas, de asechanzas, de traiciones como la de la *sal de Ibargüen*, que, aunque en Biscaya, demuestra el hecho el espíritu á la sazón reinante.

En aquella continua lucha de bandos y linajes, no se peleaba por ninguna idea que beneficiara al pueblo ni al país. Inspirados en un ardiente y nunca satisfecho deseo de venganza y de predominio, en pos de aquellas huestes no quedaba más que sangre, ruinas y cenizas; se conculcaban los deberes más sagrados, los principios más humanitarios, los respetos más santos; porque ni los vínculos de la familia, de la ancianidad, de la niñez, ni el sexo, ni aun los templos consagrados á Dios se respetaban.

Los que se llamaban parientes mayores, *Aide-nagusiak*, cabezas de linaje y bando, que fueron la mayor de las calamidades que Guipúzcoa tuvo, y los bandos oñacino y gamboíno, con ellos enlazados, hacen el proceso de aquellos señoríos. «No es fácil, dice la crónica manuscrita, individualizar todos los sucesos que ocurrieron en este particular, ni dar puntual noticia de la gran efusión de sangre y de los males y daños que se occasionaron en el país de resultas de estas parcialidades y banderías». El concienzudo y grave Henao dice, ocupándose de estos bandos, que «deben entrar en la cuenta de los más execrables que intentó en Europa la vana porfía de los mortales para ruina y asolación, no sólo de las familias, sino de repúblicas y provincias.... Nadie vivía en quietud; el padre se recelaba del hijo; éste de aquél; los hermanos peleaban entre sí cual si fueran extraños, matándose unos á otros y bebiendo su sangre, y las haciendas y casas carecían de dueños ó eran de quien se les antojara».

En efecto, el incendio y saqueo de caseríos y pueblos; la tala de montes y árboles frutales; los más feroces asesinatos y los choques más sangrientos era el estado en que por mucho tiempo estuvo sumida la provincia, sin que hubiera autoridad que pudiera poner coto á tales desmanes, pues los alcaldes de Hermandad, que tenían autoridad y poder para ello, participaban de las mismas pasiones y formaban parte de uno ú otro bando.

No sólo se ensañaban mutuamente familias y linajes, sino que se desafiaba á villas, como lo hicieron Lazcano, Gamboa y otros por cartel formal fijado á las puertas de la villa de Miranda de Iraurgui, que es Azcoitia, no Azpeitia, como dijo equivocadamente Garibay.

Con ocasión de tales guerras se reunieron en 1340 los pueblos en una nueva y particular Hermandad, que se anuló, y treinta y cinco años después, en Junta celebrada en la villa de Tolosa, se ordenaron algunas leyes para reparar los males que se cometían en el territorio, cuyas leyes confirmó en Diciembre Enrique II.

Mas no por eso cesó aquel estado de perturbación constante, de asechanzas continuas, de crímenes y de desolación; necesitaba un término que la humanidad reclamaba y el bien del país necesariamente exigía; y ese término, esa reclamación, aquella necesidad, no se limitó á ser tratada bajo las cristianas bóvedas de San Salvador, reunidos los procuradores de la Hermandad de Guipúzcoa, presididos por el Merino Mayor Gonzalo Moro en 1397, mandado por D. Enrique III, sino que los en ellas reunidos, inspirados en la religión y alentados en su vehemente amor á la patria, formaron uno de esos conjuntos de leyes que, no por ser menos conocidas, deben dejar de ser altamente apreciadas. Y lo fueron, y respetadas con esa veneración que al bien que se recibe dispensan las almas agradecidas; y después de cerca de seis siglos, aún ama aquellas el pueblo bascongado, á pesar de estar en desuso algunas por no ser hoy practicables ni convenientes. Allí se hizo el cuaderno de 60 leyes, confirmadas después por Enrique III, leyes que formaron la base de la antigua legislación foral, leyes que ensalzaban la moral y la virtud, que estrechaban los lazos de la familia y constituían imprescindible obligación el cumplimiento de todos los deberes sociales.

La iglesia de San Salvador de Guetaria es además, por otras circunstancias, un verdadero monumento artístico, como lo ha demostrado perfectamente la Academia de San Fernando proponiendo sea declarado nacional. De no serlo, es segura su ruina.

Con razón nuestro digno Secretario, Sr. Madrazo, tan competente en asuntos artísticos e históricos, se lamentaba de la destrucción que han sufrido monasterios, iglesias y ermitas, por la indiferencia con que se han mirado cuando existían; y debemos felicitarnos se nos presente ocasión oportuna de mostrar una vez más el interés, el amor, que así debe decirse, de esta Academia por todo lo que representa glorias patrias, que no vacila un instante en contribuir con su poderosa y docta opinión á perpetuarlas.

Y no será costosa al Gobierno tal declaración, porque la Diputa-

ción guipuzcoana halla siempre medios de mostrar su patriotismo y amor al arte.

Por todo lo expuesto, cree el que suscribe puede la Academia acceder á los deseos tan laudables de la Comisión de Monumentos históricos de Guipúzcoa, manifestándolo así al Gobierno de S. M., si lo considera conveniente.

ANTONIO PIRALA.

Madrid, 5 de Abril de 1895.

* * *

IGLESIA DE SAN SALVADOR DE GUETARIA

PONENTE. EXCMO. SR. D. JUAN DE DIOS DE LA RADA Y DELGADO

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la orden comunicada por la Dirección general del digno cargo de V. I., y contestando á la consulta hecha á esta Real Academia acerca del valor artístico de la iglesia parroquial de San Salvador de Guetaria, en la provincia de Guipúzcoa, tiene el honor este Cuerpo artístico de manifestar á V. I. que pocos edificios antiguos merecerán tanto la declaración de monumentos nacionales como la iglesia parroquial de Guetaria, edificada en su mayor parte con arreglo á las prácticas del ojival estilo en su tercer período, pero conservando restos importantísimos de sus remotas fechas. Pocos, decimos, como aquel histórico templo, porque al buen gusto de sus líneas arquitectónicas reune una condición que debe hacerlo digno de profundo respeto para todo el que ame, no ya las glorias de España, sino las glorias de la Humanidad. En Guetaria nació y allí fué bautizado el gran navegante que dió el primero la vuelta al mundo en la célebre nao *Victoria*; aquel experimentado piloto que bastaría por sí solo para inmortalizar la marina bascongada, y que luchando con toda clase de peligros, habiendo visto morir al ilustre jefe de la expedición por empeñarse en empresas impropias del alto pensamiento que debía

realizar, logró al fin resolver el gran problema de la circunnavegación del globo, mereciendo con justicia el hermoso lema que el Emperador Carlos V le concedió para su escudo: *Primus me circumdedisti*. El hijo esclarecido de Guetaria Juan Sebastián de Elcano, si no descansa de su gloriosa vida á la entrada de dicha iglesia, como pretende declararlo una lápida puesta en aquel paraje con marcado error, sino en las profundidades del Océano, allí recibió las aguas del bautismo, y esto debería bastar para que aun no teniendo, como realmente tiene, verdadero mérito artístico aquella iglesia, se conserve con cuidadoso esmero como verdadero monumento nacional. La Academia así lo propone al Gobierno de S. M., estando cierta de que en su ilustración y patriotismo no desoirá el ruego que para ello le dirige en nombre del Arte y de la Historia.

Lo que, por acuerdo de la Academia, elevo á conocimiento de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 26 de Abril de 1895.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

Noticias bibliográficas y literarias

Se ha publicado el tomo primero de la *Historia general de Bizcaya*, compuesta por nuestro ilustrado colaborador el presbítero D. Estanislao Jaime de Labayru, Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Del contenido de este voluminoso libro, que abraza cerca de 900 páginas en folio, pueden formarse idea nuestros lectores por el *Índice* del mismo que tuvimos el gusto de publicar, tiempo há, en las páginas de esta misma Revista.

La obra del Sr. Labayru es digna de su autor, y responde perfectamente á las esperanzas que su mucha erudición y laboriosidad y su amor ardiente al solar euskaro habían hecho concebir á los aficionados á los estudios históricos.

No son pocas las páginas que el docto sacerdote consagra á la lengua y literatura bascongadas, de las cuales habla con no disimulado y

entrañable cariño. Al tratar de ellas, cita con frecuencia la colección de la EUSKAL-ERRRIA, lo que muy de veras agradecemos.

Agradecémosle igualmente el ejemplar que, con afectuosa dedicaria, se ha servido remitirnos, y felicitándole de corazón por el servicio que presta al solar bizcaino, nos complacemos en indicar los puntos y condiciones en que puede adquirirse el tomo que acaba de salir de las prensas, el cual contiene no pocas láminas é ilustraciones, ejecutadas por varios artistas bascongados, y reproducidas en los acreditados talleres de fototipia de Hauser y Menet, de Madrid.

Y damos fin á estos apuntes, trascibiendo del libro del Sr. Labayru la siguiente curiosa noticia:¹

«Respecto de los certámenes en lengua euskara, attualmente frecuentes, en la antigüedad no consta que los hubiere.

El más remoto es el celebrado en Pamplona en 1609, en la prelacia del Obispo D. Antonio Venegas. En este año que se indica, al celebrarse unas fiestas extraordinarias á la Santísima Eucaristía, con buen acuerdo, dicho Obispo quiso que concurrieran los cultivadores del bascuence para que la lengua del reino no quedase *desfavorecida*. En el número 10 del Programa se pedía: «Un romance de doce coplas en bascuence, que lleve un estribillo de tres á tres coplas». Y al autor de la mejor composición se le prometía en premio *tres varas de tafetan*. Al segundo *dos de olanda*. Al tercero *tres pares de guantes blancos*.

Verificada la fiesta se llevó el primer premio ó recompensa D. Pedro de Ezcurra; el segundo D. Miguel de Aldaz; el tercero D. Juan de Elizalde.»

El libro del Sr. Labayru se halla de venta en las principales librerías, á 25 pesetas ejemplar en rústica y 30 pesetas en pasta.

Se encarga de servir los pedidos en Bilbao la imprenta de la Propaganda, calle del Banco de España, y en Madrid la librería de D. Victoria Suárez, calle de Preciados.

Para facilitar la adquisición del libro se admitirá su pago en plazos, previa la firma del comprador.

(1) Página 715.



EUSKAL-ERRIA

FUNDACIÓN DE VILLAS

(CONTINUACIÓN)

En la carta de población expedida por don Alfonso VII en favor de Salinas de Añana se hace mención de un fuero de Salvatierra, por lo que debe suponerse, como muy oportunamente indican los señores Marichalar y Manrique,¹ que para 1140 lo tenía ya particular, pero hasta hoy permanece ignorado, no habiendo de él ninguna otra noticia. La carta de población que hoy conocemos se remonta al año de 1256, y fué otorgada por el Rey don Alfonso el Sabio á los pobladores de Salvatierra, que antes se llamaba *Hagurain*. Por donde resulta que también aquí se repobló, no se pobló: mejor dicho, se organizó la po-

(1) *Historia de la legislación y recitaciones del derecho civil de España, por los abogados Amalio Marichalar, Marqués de Montesa y Cayetano Manrique—Fueros de Navarra, Biscaya, Guipúzcoa y Alaba.*—Segunda edición corregida y aumentada.—Madrid. 1868.

blación que ya existía desde tiempos más antiguos, y se le concedió el fuero y las franquezas de Vitoria. Posteriormente, obtuvo Salvatierra diversas mercedes y privilegios: por uno del mismo don Alfonso el Sabio, que lleva la fecha de 1258, aparece que la cofradía de Arriaga donó al rey siete pueblos, que el monarca á su vez donó á Salvatierra, por un pleito que seguía la cofradía con la villa sobre compra de heredades de los hijosdalgo, vasallos, collazos y abazgros. Aquí se ve que, si no la fundación, la repoblación y acrecentamiento de Salvatierra obedecía á un instinto democrático y á un deseo veehemente de sustraerse á la influencia de los nobles. Tal se desprende también de la manera como en tiempo de Sancho IV se unieron á Salvatierra los habitantes de Ocariz y Munain, quienes pidieron al Rey que los admitiese á poblar en aquella villa por los muchos agravios y ofensas que recibían de los caballeros de Arriaga. Pero huyendo del dominio de unos señores, cayeron bajo el poder de otros que no resultaron con el tiempo más benignos ni paternales; pues don Juan I donó el 22 de Julio de 1382 la villa de Salvatierra con título de condado á don Pedro López de Ayala, facultándole para fundar con ella mayorazgo. Y no pareció á los moradores de Salvatierra muy agradable la protección de sus condes, cuando la sacudieron con tal regocijo y decisión en los días del Emperador Carlos V, y con ocasión de la guerra de las Comunidades.

En el otro extremo de la provincia de Alaba, y junto á las orillas del Ebro, subsiste otra villa que hasta fines de la Edad Media perteneció á Navarra, y jugó, como se ha dicho, un papel importante en las luchas entre aquel reino y el de Castilla. Esta villa es La Guardia, cuya situación misma favorecía el establecimiento de una población, allí donde en los primeros siglos de la Reconquista, era de temer una irrupción de los moros, y más tarde debían sostener uno de sus puntos avanzados los reyes de Navarra para asegurar la tranquila posesión de lo que quedaba á su espalda. La Guardia llamó, por lo mismo, la atención de los reyes, y don Sancho el Sabio le concedió en 1165 un fuero que luego se propagó bastante por aquel Reino, principalmente por su hijo el heróico Sancho el Fuerte, que se lo otorgó á todo el valle de la Borunda. El fuero de La Guardia está publicado por la Academia de la Historia y por Llorente, pero no por eso debemos dejar de citar sus principales disposiciones, utilizando el extracto hecho por los señores Marichalar y Manrique. Según el mencionado privile-

gio, el merino y sayón serían vecinos de La Guardia y no podrían entrar por fuerza en las casas; y si entrasen y fuesen muertos, el matador no pecharía homicidio, y sí sólo tres meajas, que era la moneda más chica de Nabarra. Cada casa pagaría un sueldo al rey por Pentecostés. Libertaba á los pobladores de los malos fueros de batalla, hierro y agua caliente. Todos ellos tendrían su heredad franca y libre, pudiéndola dar y vender á quien quisiesen. Los juramentos decisarios se prestarían en la iglesia de San Martín, y el forastero que los demandase debería concurrir á juicio á la puerta de la villa. El alcalde sería natural del pueblo, y no tomaría novena ni arezantico. Libraba-los de acción real por cosa hurtada siempre que jurasen haberla comprado á un tercero. El ladrón cogido infraganti sería ahorcado. Ningún hombre ó mujer de La Guardia podría ser preso ni prendado si daba fianza de derecho á juicio del alcalde, á no ser que el reo fuese traidor juzgado, ladrón manifiesto ó encartado. Las casas de los pobladores tendrían por fuero dos estadales de largo y cuatro de ancho. Los vecinos quedaban libres de hueste y cabalgada, pero no de batalla campal al mando del rey. Por último, no pagaría lezda en todo el reino. Don Enrique IV en 1453 y los Reyes Católicos en 1487 incluyeron á La Guardia en los términos de Castilla, disponiendo que los pobladores fuesen habidos y tenidos por castellanos; y en otra carta de 1475 se declaró que la villa nunca sería enajenada de la Corona Real.

Poco después de haber otorgado á La Guardia el fuero de que se ha hecho mención, debió fijarse Sancho el Sabio en la posición estratégica que ocupaba el pueblo de Gasteiz, situado entre el lugar de Adurza y el de Arriaga, y perteneciente á la hermandad de Malizhaea-za, según consta del catálogo de los pueblos de Alaba que obraba en el monasterio de San Millán. La colina sobre la que se hallaba asentada Gasteiz se prestaba á ser fortificada y servir de llave para dominar la extensa llanada que en su rededor se extendía, y cuya importancia puede medirse por la existencia de la basílica armentiense y de mercados que alcanzaban tanto renombre como los de Estíbaliz y Divina. El Rey Sabio juzgó que fortificada aquella posición, y atraídos á ella numerosos pobladores, podría contener con éxito las irrupciones que por aquella parte quisiera hacer el monarca castellano en tierras enclavadas en el Reino de Nabarra. Y ya se sabe cuál era el medio de que se valían á la sazón los monarcas para fomentar el crecimiento de una población: se concedían grandes mercedes y privilegios á los que

á ella viniesen á morar, se procuraba garantizar la seguridad de sus personas y de sus haciendas, se facilitaban medios de que pudieran encontrar decorosa subsistencia, y con esto era probable que fuese grande el número de gente que se agrupara en torno de la iglesia ó monasterio que había de servir de base á la nueva población. El fuero que D. Sancho el Sabio concedió á los pobladores de Gasteiz, fué, con variantes que luego se indicarán, el de Logroño. Y como este mismo fuero fué haciéndose extensivo á casi todos los pueblos de las Provincias Bascongadas, me parece que será oportuno recordar sus principales cláusulas, sirviéndome del extracto de los Sres. Marichalar y Manrique. Con indicarlas ahora, y señalar después las modificaciones que en ellas se introdujeron al aplicarlas á cada villa, se da una idea exacta de la legislación porque se regía cada uno de los municipios que fueron surgiendo en las provincias de Alaba y Guipúzcoa y en el Señorío de Bizcaya á medida que las circunstancias hicieron necesaria su creación cuando avanzaron los siglos medios. Del fuero de Logroño dijeron con razón los Sres. Marichalar y Manrique,¹ que era una de las cartas de población más favorables que habían visto. De él se deduce, que muchos de los primeros pobladores fueron franceses. Se les liberta de los malos fueros de batalla, hierro, agua caliente y pesquiza: se les exime de sayonía, fonsadera, abnuda, manería y vereda: se manda que si sobre alguno de estos malos fueros, intentase entrar merino ó sayón en casa de algun poblador de Logroño, pudiesen matarlo sin pagar homicidio. Tampoco debían pechar homicidio por el hombre muerto que se encontrase dentro ó fuera del término de Nájera, á no ser que fuese poblador; y en este caso, si los vecinos supieren quién había sido el homicida, sólo éste pagaba el homicidio, librándose de la pecha el resto del vecindario. El homicidio de un poblador se tasaba en quinientos sueldos, que era la tasación noble. El horno de la villa era del rey, y en él debían cocer su pan los vecinos, y pagar de cada hornada cierta cantidad de pan al rey. Los pobladores de Logroño tenían licencia absoluta para comprar y vender heredades en donde quisieren y á quien quisieren, sin pagar tributo alguno, y el que sin contradicción las disfrutase año y día, téngala por

(1) *Historia de la legislación y recitaciones del derecho civil de España*, por los abogados Amalio Marichalar, Marqués de Montesa, y Cayetano Manrique.== Tomo II,==Madrid. 1861.

suya; el que después de este plazo molestase al poblador en la posesión ó propiedad, si era forastero, debía de pagar al señor sesenta sueldos de multa. En donde los pobladores encontrasen tierras yermas fuera de sus términos, podían roturarlas y beneficiarlas: y en donde hubiese yerbas, aprovéchenlas sus ganados. Os dono, dice el rey, á vosotros mis pobladores de Logroño, dentro de los términos prescritos, las tierras, viñas, huertos, molinos, cañaverales y cuanto podáis encontrar que pertenezca ó deba pertenecer á mi real persona; para que tengáis y poseáis este mi donativo firmemente, sin ninguna clase de contradicción, vosotros y vuestrlos hijos y toda vuestra generación y posteridad: y si fuera de los términos, algún poblador hiciese molino en terreno del rey, tenga su producto íntegro el primer año, pero los siguientes pártale con el rey, y el poblador ponga el molinero que quiera. Y si algún forastero allende el Ebro demandase al poblador de Logroño, conteste el demandado en su pueblo ó cuando más en la cabeza del puente de San Juan: si el demandante era de la parte de Cambero ó Nájera, contestaba el demandado en la iglesia de Santa María de Logroño, que era la principal de la villa, y en donde únicamente se podían prestar los juramentos, en aquellos negocios que se decidían por él. Finalmente, se les concedía facultad de comprar ropa, trapos, bestias y toda clase de animales para carne, sin decir á quién se lo habían comprado, bastando el juramento de haberlo comprado. Algunas precauciones se adoptan para evitar los robos, principalmente de ganados, á que tanto se prestaba el fuero anterior; pero siempre domina la idea de abonar el reclamante al poblador lo que éste jurase haber pagado por la cosa reclamada; y lo que luego se litigaba era este precio, sólo en el caso de que el reclamante dijese que se le había robado el objeto que reclamaba.

Tal era, en resumen, el famoso fuero de Logroño, y tal fué el que don Sancho el Sabio otorgó á los pobladores de Vitoria. Pero no sin algunas variantes que ya hizo notar un tan gran conocedor de la legislación castellana de la Edad Media como el Sr. Martínez Marina en el artículo correspondiente del *Diccionario geográfico-histórico de España* publicado por la Real Academia de la Historia en 1802. Los fueros municipales se distinguían, como ya hemos advertido á los comienzos del presente capítulo, por su carácter de ley privativa, de ley particular; y cuando el que regía en una villa quería concederse á los pobladores de otra, se introducían aquellas modificaciones que exigían las

necesidades de la nueva población. En el fuero de Vitoria prepondera el carácter burgués y democrático más todavía que en el fuero de Logroño, pues se establece que los clérigos é infanzones sean igualmente contribuyentes que los demás vecinos: «os doy é otorgo que en todos los juicios é causas é negocios vuestros tengais aquel mismo fuero y en todo tiempo lo guardéis, que los burgueses de Logroño tienen, é poseen, excepto que los clérigos é infanzones, los cuales en vuestro pueblo os placiere recibir, no tengan en la misma población casas más libres que las vuestras, é en todo vuestro negocio común pechen como vosotros: é en vuestras iglesias, las quales retengo en propias capillas, el obispo no reciba salvo la cuarta parte de los diezmos é los clérigos en ellas constituidos las tres partes». Si el gobernador de la villa de Vitoria tuviese justo motivo para hacer justicia en algún vecino, no le podía poner en la cárcel con tal que el delincuente diese fianza, y en caso de que por no darla y constar el delito fuese encarcelado, al salir no pagaría carcelería. La forma del juicio se reducía á la deposición de testigos, los cuales debían jurar en la iglesia de San Miguel, situada en la villa, delante de la cual tenía el alcalde su tribunal para juzgar y administrar justicia. Ya advirtió el Sr. Martínez Marina que era muy sabia y á propósito para fomento de la agricultura, para multiplicar la población y promover la felicidad y riquezas de los vasallos, la ley que hace libres de todo pecho y contribución las heredades de los nuevos colonos y pobladores, así como las de los antiguos, tanto las patrimoniales como las adquiridas de cualquiera manera, contentándose el legislador con el tributo personal de dos sueldos al año por casa: «Que en cada un año por la fiesta de San Miguel pagueis á mí y á mis sucesores dos sueldos, é si no fuese con vuestra voluntad, ningún otro servicio hagais». (*Et nisi cum vestra bona voluntate nullum aliud servitium faciatis.*)

Como más adelante se verá, el fuero de Vitoria se hizo extensivo á muchas villas bascónicas, entre las cuales figura, según anteriormente se ha indicado, la de Salvatierra. La importancia que con estos privilegios adquirió la naciente Gasteiz, fué acrecentándose de día en día, y los pueblos del contorno fueron agregándose á la nueva población. Entre ellos y Vitoria debió haber, ya en tiempo de Sancho el Sabio, frecuentes disputas por cuestión de límites, pues se registran sangrientas reyertas por aquella causa entre los de Vitoria y los de Avendaño.

Poco tiempo después fué conquistada Vitoria por Alfonso VIII de Castilla, no sin que sus heróicos defensores diesen gallarda prueba de su fidelidad al glorioso monarca nábarro Sancho el Fuerte. Alfonso VIII confirmó á Vitoria todos los fueros que Sancho el Sabio le había concedido, y para darle una muestra de la predilección que la nueva villa le merecía, ensanchó su recinto, agregándole la parte que hoy conocemos con el nombre de Villayuso, poblada por herreros, zapateros y dedicados á la industria del correaje, á juzgar por los nombres de Zapatería, Herrería y Correría, impuestos á las calles que en aquella sazón se construyeron. Desde entonces fué cada vez mayor la influencia de Vitoria, y á medida que ella crecía, disminuía la de los pueblos vecinos. Los monarcas que sucedieron á don Alfonso VIII confirmaron nueva y solemnemente los privilegios concedidos por Sancho el Sabio de Nábarra. Alfonso X fué de los que más se distinguieron por el interés con que acogió cuanto al engrandecimiento y prosperidad de Vitoria podía referirse. Hallándose en ella en el año de 1256 se esmeró, según dice el *Diccionario de la Real Academia de la Historia*, «en aumentar la población mandando construir otras tres calles por la parte de oriente, y siguiendo el ejemplo de su abuelo, les impuso nombres de la industria que debía ocupar á sus pobladores, á saber: cuchillería y pintorería; y para avivar y promover el comercio y aplicación general construyó otra que pobló de judíos, llamándola judería, á la cual después de expatriados, la quedó el nombre de calle nueva; y esta parte cercada desde luego de murallas y baluartes quedó también unida á la primitiva villa de Suso». Fundó también el mismo Monarca la iglesia de San Ildefonso, en torno de la cual no faltaron gentes que constituyesen como un barrio extramuros de la villa. Para todos los vecinos de ésta confirmó Alfonso el Sabio el fuero de D. Sancho, por real cédula dada á 27 de Diciembre de 1254, expresando «que le confirma también á los de la población de Vitoria como á los de la villa de Suso, é mando que de aquí adelant por siempre yamas Vitoria non sea dada á ningún prestamero, é que finque siempre en mí é en mis herederos». Hoy nos produce cierta especie de extrañeza el empeño que ponían los pueblos en no ser enajenados del poder real, pero este empeño tiene sencillísima explicación con las consideraciones que hemos expuesto acerca del carácter de emancipación burguesa por que se señaló el movimiento de creación de los municipios, los cuales buscaban el amparo del Rey para no someterse al de aristócratas que hacían sentir amar-

gamente el peso de su influencia á quien tuviera la desgracia de vivir sujeto á ella. Y tan tenaz fué, en este punto, la decisión que mostró Vitoria por no depender de otro señor que el Rey, que, á consecuencia de ella, tuvo largos pleitos con la Cofradía de Arriaga, cuyos caballeros no podían ver con regocijo, ni aun con resignación, el poderío creciente de la villa y el favor que encontraba en la corte de los reyes. Alfonso X, á quien la mencionada Cofradía había hecho cesión de varias aldeas, para que, á su arbitrio, las aplicase á Vitoria ó Salvatierra, señaló á la primera, por privilegio expedido en Segovia á 18 de Agosto de 1258, las de Arriaga, Betoño, Adurza, Arechavaleta, Gardedellei, Olharizu, Mendiola, Ali y Castillo; «las que sin duda interesaban más á Vitoria por su proximidad: de ellas las de Adurza y Olarizu (hoy San Cristóbal y campo de Olarizu) han desaparecido».¹

De esta manera iba convirtiéndose Vitoria en la más importante población de Alaba, y concentrando en su recinto los elementos de vida y prosperidad que había antes esparcidos por las aldeas que se le agregaron, y por otras que, aunque no perdieron su independencia, quedaron, sin embargo, reducidas á una insignificancia extremada. A medida que en ellas decrecía la población, crecía en la floreciente Vitoria, y fué tan rápido este crecimiento y tan extraordinario el desarrollo, que alcanzó la villa fundada en la aldea de Gasteiz por Sancho el Sabio de Navarra, que dió lugar á que se insinuara en documentos que me parecen hiperbólicos en este punto, pero que tienen carácter oficial, que el número de habitantes de la villa mencionada pasaba de cuarenta mil en los días de don Juan II de Castilla. Insisto en que tengo por hiperbólica esta afirmación; pero aunque así sea, revela que la población era muy considerable, cuando en documentos oficiales se atrevían á estampar aserciones como esa.

CARMELO DE ECHEGARAY.

(Se continuará)

(1) *Memorias del Vitoria de antaño*, por D. Ladislao de Velasco y Fernández de la Cuesta.—2.ª edición.—Vitoria. 1889.

ZIRI-BIURSAK¹

(Antonio Arzáac nere adiskide maiteari donkituak)

AZALKAYA

Euskal zalea-izanda izango
ta aldetana nik-pozik emango.

iAu planta!

Soñeko berriyekiñ
dama ſar Sotera
maja, maja janzita
joan zan bazkaltzera,
bañan irauli zuben
neskachak platera,
ta zopa bota ziyon
soñeko gañera.

Erriyetan asi zan
aserre betian
dam'achua ikusirik
koipia soñian,
neskachak esan ziyon
kalmatu nayian:
—Bego, zopa geyago
bada sukaldian.

Gizon argiya

—Erakutsi dizkitzut
jikara guztiyak
eta zuretzat dute
denak aitzakiyak.
—Orra? badaki jauna?
da nik nainukena
ez orla, beste aldera
kirtena dubena.

Jira bira

—¿Zeri beiratzen diyok?
or dijuan orri,
balantzaz noiz edo noiz
ankaz gora erori.

(1) Colección de epígramas premiada con *accésit* en los Juegos florales celebrados en esta ciudad en 1894.

Eta konturatzen nak
nire igandian
etorriko naizela
orrenchen antzian.

Maisuari

—Jauna, guk nai genduke
naiz nekazariak
izanik ikastia
letretan semiak.
—Zenbat dira?

—Ogei ta bost.
—Guretzat geiegi,
sei edo zazpirekiñ
izango ditu aski.

Antzkuak

—Goierriarra zera?
—Bai jaunia, orain ta len.
—Eta zenbat denbora
daramazu emen?
—Amar urte batzuek.
—Ta goierriarrak
kontuzkoak izanda
diru zaill samarrak
—ez dezu poltsik egiñ?
—A jauna! —nolatan?
nere nagusiyare
jgoierriarra izan!

(Aurrandetuko da)

Amarra

—Errezatzen dek asko?
—Bai, bai, Joñe Mari,
t'ezkondu nitzanetik
maizago nak ari.
—Ta gzer eskatzen diok
gure Jaungoikoari?
—Mutill, pazienziya,
pazienziya ugari.

¡Zeiñ ote zan!

—Gaizki niok, bai gaizki,
ikusten nak iltzen,
ta esantzak lapurreta
—zenek egiñ zuben?
Ez izan beldurrikan,
iya ilnak, lenbailen
esan zak.

—Bai ta gero
—baldiñ ez bada iltzen?

Arrazoizko eranzuera

—Aizak i gzer daramak
orren tapatuba?
—Ori bai dala galde
mangrino-chachuba.
Au zer dan jakitia
baldiñ nai banikek
ez onela, agerriyan
eramango nikek,

MARZELINO SOROA LASA-K.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

**Memoria presentada por la Comisión especial de agricultura
á la Diputación de Guipúzcoa**

Consideraciones generales

«La Comisión especial nombrada por la Excma. Diputación provincial, en sesión del 14 de Noviembre próximo pasado, para que después de enterarse de la información pública que se abriera, á fin de que fuesen oídos por escrito los agricultores y ganaderos, y cuantas personas en general quieran exponer sus opiniones acerca de los productos agrícolas y semovientes de este país, organice la celebración de concursos anuales de agricultura, ganadería é industrias domésticas, relacionadas con la agricultura y ganadería, cree de su deber exponer su criterio acerca de los puntos que serán sometidos á su examen, tributando desde luego el testimonio de su gratitud a la digna Corporación que le ha honrado con tan delicado cargo.

Nadie desconoce la importancia que tiene la agricultura y ganadería en Guipúzcoa, y así se comprendió también en tiempos más felices, haciéndose cuantiosos sacrificios por nuestras Diputaciones forales, que si no dieron los resultados apetecidos, fué quizás por las medidas defectuosas que se tomaron y porque el progreso en dichos ramos se traduce en los tiempos, con constancia, tenacidad y gastos.

Producir lo más con los menores gastos posibles, es el fin que se propone toda empresa, y hallar el sistema de cultivo más ventajoso para una localidad es resolver aquel problema.

Pero no se crea que esto sea una cosa tan fácil como á primera vista parece, porque es resultado de cálculos complicadísimos, por la multitud de factores que intervienen en la producción; y aunque la Naturaleza en casos determinados dé á sospechar el sistema que habrá de adoptarse, no por esto se podrá prescindir de aquellos que precisamente han de fijar la intervención y proporcionalidad en que ha de cooperar cada uno de los elementos.

Muchas, muchísimas veces hemos observado que los sistemas de cultivo se confunden con la rotación, y sin embargo, nada hay más absurdo que esto, porque únicamente los primeros son los que determinan cuál ha de ser ésta y no al contrario.

Se pueden fijar en una localidad tantas cuantas rotaciones se quieran, pero no puede haber sino un sistema de cultivo que sea el más ventajoso.

Establecer una rotación puede hacerlo la persona más ignorante, pero hallar un sistema sólo está al alcance de las personas científicas. Y no queremos insistir más sobre el particular.

Para que una máquina funcione necesitamos de un motor, de alimentación, de los órganos de transmisión del movimiento, engrases, regulador; vencer, en una palabra, la resistencia por la potencia traducida en gastos.

Absolutamente, esto mismo sucede en la agricultura; la producción no se obtiene así como así (hablamos económicamente); preciso es que tenga un motor, si así podemos explicarnos. Cielo, suelo y subsuelo; su alimentación, abonos naturales y químicos en la mayoría de los casos; ganado que produzca aquellos, y pastos que alimenten á éstos; la transmisión de movimiento la representaríamos aquí por los instrumentos de cultivo; el regulador, por la proporcionalidad en que debe intervenir cada uno de estos elementos, y por último, venceríamos la resistencia por la potencia, estableciendo Cajas de Crédito que prestarán el dinero á módico interés para que al mismo tiempo el productor, depositando en ellos sus ahorros, pudiera hacer frente á sus necesidades, sin malvender sus productos, esperando á que hicieran un precio remunerador en el mercado.

Pero si el cielo, suelo y bajo suelo, los abonos, el ganado y los instrumentos intervienen en la producción ¿qué diremos de las industrias que se derivan de los mismos? ¿de la fabricación de la mantequilla, de la de los quesos, de encebar el ganado vacuno y del cerdo?

¿qué del ganado lanar, caballar, de la apicultura, piscicultura como base importantísima para la alimentación? y ¿qué de nuestros montes que van quedándose escuetos por falta de repoblación, y sobre perderse esta riqueza pueden influir tanto sobre nuestro clima?

Muy lejos nos llevaría cada una de estas materias si hubiéramos de tratarlas con la debida extensión, pero en la imposibilidad de hacerlo así en unas cuantas líneas, procuraremos condensar nuestra idea, haciendo resaltar tan solamente las mejoras que en nuestra humilde opinión se pudieran intentar.

Pretender que nuestro cultivador rutinario, á falta de otra instrucción progrese por sí solo, sería una vana ilusión; su prudencia le aconseja no admitir lo que no conoce, lo que no practica ó sabe practicar, y nada más razonable que esto, viéndose imposibilitado para dar un paso hacia adelante.

Caseríos modelos

En semejante caso no hay otro medio para conseguir lo que se desea, sino poner ante sus ojos los resultados que se pueden obtener con tales ó cuáles procedimientos, con campos de experimentación que podrían adherirse á otros tantos caseríos á cuyo frente podrían colocarse jóvenes labradores é inteligentes que supieran leer y escribir, y cuando menos las cuatro reglas de aritmética, á fin de que llevaran algunos libros de contabilidad en partida simple, y fueran fieles servidores obedientes á las órdenes que recibieran de un centro directivo é inteligente que les guiera en sus diversas operaciones, sea del campo, del ganado y alguna industria que establecerse pudiera.

Estos diminutos establecimientos, accesibles á cuantos quisieran visitarlos y enterarse de las operaciones, podrían servir también para tener sementales, tipos los más convenientes para el distrito ó zona á que se destinaran; y como se comprende, el sacrificio que habría que hacer para su sostenimiento no habría de ser considerable.

El desarrollo de esta idea, una vez aceptada por la Excma. Diputación, sería objeto especial de un pequeño estudio.

Hemos dicho que la meteorología del país y la composición química y física del suelo y bajo suelo son los factores de la producción vegetal, y los cálculos económicos (cuentas de cultivo) los que descu-

bren entre ellos los más ventajosos, y á los cuales por lo tanto hay que darles preferencia.

Plantas, las unas exportables, las otras forrajeras, hay que considerarlas por los beneficios que aportan, pues no se comprende que por cultivarlas todas, se deje el dar la extensión debida á las más lucrativas, porque traduciéndose la gestión en dinero, y siendo este una mercancía cambiable por todas las demás, con él ó ella podríamos adquirir más ventajosamente aquellas otras que nos fueran necesarias para el consumo.

En este sentido deben de figurar y ser premiadas en las exposiciones todas aquellas que sobresalgan por su volumen, por su conformación, por sus facultades nutritivas y precocidad, por su resistencia al frío, humedad, sequía y sobre todo por su rendimiento (hablamos siempre económicoamente).

Ganado vacuno

Pero si la vegetación está sometida al suelo, subsuelo y cielo, el ganado lo está á su vez á los pastos que producen la altitud, la temperatura, la humedad, el frío, el calor y otra multitud de causas, entre ellas los accidentes del terreno.

Los que preconizan que un ganado debe de tener todas las aptitudes en un solo individuo ó raza, desconocen por completo este ramo; es como si quisieran que cada máquina produjera todas las fabricaciones. ¿Es que el medio ambiente en que viven es el mismo?

Los temperamentos varían y se hallan en relación de aquel medio, porque no es igual que un animal sea linfático ó sanguíneo, para que produzca indistintamente, trabajo, leche ó grasa.

Cada aptitud tiene su temperamento, como cada máquina tiene su fabricación, y de aquí se sigue, que así como en las industrias, á la maquinaria está sujeta la fabricación, en la ganadería está sujeta al temperamento la aptitud.

No está en el hombre variar la Naturaleza y sus leyes: á ella tiene que sujetarse si no quiere exponerse á una decepción.

Por otra parte, esto no es ni más ni menos que especializar la producción á las circunstancias de la localidad, caso el más ventajoso para producirla de la manera más económica posible.

Hay que dividir, pues, la Provincia en tres zonas, la alta, la media

y la más baja con respecto al nivel del mar. En la primera produciríamos los animales de trabajo; en la segunda, aquellos que tengan facultades medias, pero ninguna sobresaliente: y en la tercera, los dedicados únicamente y exclusivamente para la producción de leche.

Estamos tratando hasta aquí del ganado vacuno.

La selección es uno de los medios preconizados para mejorar el ganado, y no hay duda, que si en la localidad se encontraran tipos bastante perfectos, pudiera dárseles la preferencia, pues la introducción de una nueva raza lleva en sí el peligro, no el de la aclimatación, sino más bien el de su naturalización.

Conocedores del ganado vacuno de esta amada tierra, pudiéramos admitir la selección como medio para mejorar el tipo actualmente existente en la alta y media Guipúzcoa, pero de ninguna de las maneras para la parte baja, cuyos tipos bastardeados, ni por su formación ni por sus aptitudes podrían llenar el fin á que se les destinara.

Respecto al particular debemos decir, que los que al parecer están tan enterados de los estériles sacrificios que hicieron nuestras Diputaciones forales para mejorar la raza baztanesa, están completísimamente equivocados, pues que por la intervención de la Suiza Schwytz se han obtenido mestizas notabilísimamente lecheras, que los importadores españoles las pagan á nueve, diez, once y doce onzas cada una, como lo pueden comprobar ciertos productores de Irún, Fuenterrabía, Hernani, Orio, etc., etc.

Y afirmamos más, y es, que no solo por los resultados obtenidos, sino por la ciencia misma se explica la excelencia de esta raza sobre todas las demás lecheras, para el objeto á que se la destinó y se la destina, porque no sólo basta producir, sino tener en cuenta el punto á donde se ha de exportar.

Todos los mercados interiores, ó mejor centrales de España, á donde se importa en cantidades considerables la Schwytz, ocasionando cuantiosos gastos de transporte, derechos de Aduanas, etc., á sus compradores, saben perfectamente que es la raza que mejor soporta el cambio que sufre al ser trasladada á grandes altitudes, y es porque se halla habituada en las montañas en que se cría á las variaciones bruscas de temperatura, y por esto es hoy la preferida, como pudiera comprobarse por la estadística, pues en tanto han tenido baja las introducciones de Cotantinas, Bordalesas, Holandesas, etc., como aumento la que no ocupamos,

¿Y no podremos crear en Guipúzcoa este mercado que disminuye la riqueza de la Nación, pudiéndonos aprovechar de ella?

Si la experiencia es madre de la ciencia, no debemos insistir más sobre este hecho completísimamente comprobado.

Deben, pues, ser objeto de exposición y premio, cuantos individuos de la raza vacuna, sean del país ó del extranjero, puedan llenar por sus relevantes cualidades el fin á que se les destine, la reproducción sobre todo, siendo preferidos en la alta Guipúzcoa, la raza pura del país para el trabajo, en la parte media, también del país ó Schwytz pura, y en la parte baja la Suiza perfecta.

Tengan presente, que los individuos mestizos, por no tener fijos sus caracteres, no son los más apropiados para la reproducción hasta su quinta generación, marchando en escala ascendente, ó lo que es lo mismo, hasta que no se infiltre en ellos, si así podemos expresarnos, cinco quintos de la sangre con la que tratamos de mejorarlos. Solamente entonces podrá considerárseles zootécnicamente como puros.

Para la adjudicación de los premios habrá también de tenerse en cuenta la edad de los reproductores que se presenten, y que no ha de ser la misma, según la región en que se encuentren y el objeto á que se les dedique, puesto que de estas dos circunstancias y su alimentación depende la creación de los temperamentos ó de sus aptitudes.

Instrumentos agrícolas

Los instrumentos que se emplean en la agricultura, hemos dicho así bien, son agentes del cultivo, y aquí habremos de consignar que como en todo han de ser apropiados al objeto.

Con sólo ser perfectos pueden dejar de ser útiles, por carecerse de un centro de fabricación ó reparación, además que, para su funcionamiento, debe de contarse con un personal inteligente.

Cuando fuera de estas condiciones se confía á ellos un trabajo perentorio, pueden acarrear grandes pérdidas, como ha sucedido con las segadoras que se han introducido en ciertas comarcas.

Afortunadamente, no nos hallamos en esta región en semejante caso; y por esto en la adjudicación de los premios debe predominar el criterio de concedérselos á los que más utilidad puedan prestar por la cantidad y perfeccionamiento de su trabajo, y la menor tracción ó fuerza que necesiten.

Abonos

Hemos dicho que la tierra produce á expensas de las materias minerales, animales y vegetales que ella encierra, ó sea de los abonos naturales y químicos que se le pueden prodigar. Y ¿á qué altura nos encontramos respecto á su fabricación? ¿qué de sustancias no se pierden y debieran de ser restituídas al suelo para evitar su empobrecimiento?

La restitución atmosférica no basta por sí sola para establecer el equilibrio, y por lo tanto, hay que fomentar la producción de los abonos y su empleo.

Tenemos ya los principios constitutivos de la producción vegetal, pero ¿qué sería de ellos si no contásemos con otro elemento, el agua que los disolviera y los aportara á los diferentes órganos de la planta?

Se imponen por lo tanto, los regadíos y saneamientos de los suelos, la repoblación de nuestras montañas que condensan las nubes, convirtiéndolas en lluvias benéficas, aumentando las propiedades retentivas del suelo para la humedad por el humus que producen y evitando los torrentes que inundan y asuelan los llanos y tierras fértiles convirtiéndolas en yermos suelos.

La inteligencia fué creada para prever y evitar lo malo, y aquí damos la voz de alerta, á fin de que se tome alguna medida para que no permanezcan picos y faldas desnudos.

El clima es el conjunto de los fenómenos atmosféricos que actúan sobre la vegetación. Hace ya algunos años que en Guipúzcoa se deja sentir la sequía: ¿quién sería capaz de asegurar que en cierta medida no influya aquella causa?

(Se concluirá)



A CERVANTES¹

SONETO

Sombra insigne, coloso sin segundo,
artista de la lengua castellana,
que con tu pluma fácil y galana
el lenguaje español legaste al mundo;
ingenio sin rival, fénix fecundo,
esforzado adalid de la honra hispana,
á quien en vano la horda musulmana
quiso en Lepanto hundir en lo profundo.
Cuando contemplo tu inmortal figura,
que, á través de los siglos en la Historia,
cuanto más alejada más fulgura;
siento el orgullo noble de la gloria,
al ver que en tu olvidada sepultura
siempre una flor anual tiende Vitoria.

MANUEL DÍAZ DE ARCAYA.

Zaragoza, 21 de Abril de 1895.

(1) Leido en la sesión cervántica celebrada en Vitoria, según costumbre anual, el 23 de Abril último, aniversario de la muerte del peregrino autor de *Don Quijote*.

EL INVENTO DE UN BASCONGADO

Iradier es más conocido por sus viajes que por sus inventos. Y si por unos y otros no es tan conocido en España como debiera serlo, consiste en que, al mismo tiempo que español, es modesto; no milita en la política activa, ni se prodiga en discursos vanos, ni pretende á la menor ocasión lanzar su nombre á los cuatro vientos.

Ha dedicado sus vigilias (y seguirá dedicándolas) á lo que en España se aprecia menos; á hacer algo útil á sus semejantes.

Bascongado por su nacimiento y por su familia, no ha querido hasta hoy salir de este rincón de la patria grande que constituye para nosotros la patria chica, y viviendo en la cual nos sentimos felices, sin pasar nunca de ser, á los ojos de los *grandes patriotas*, unos patriotas chicos.

Todo es pequeño en provincias para los hombres *del Centro*. Pero si esas provincias son las Bascongadas, entonces no solo es pequeño todo, sino raquítico.

Iradier publicó en Vitoria el año 1887 una obra de viajes en África, que dudamos haya tenido igual dentro de nuestra nación, en todo lo que va de siglo. Obra de *literatura científica* y publicada en Vitoria... Nadie se acuerda ya de semejante acontecimiento.

Todavía habrá muchos españoles ilustrados que ignoran que Garibay fué el primer historiador general de España, y Elcano el primer circunnavegante conocido, ambos españoles y ambos bascongados.

Y porque los bascos hemos ensalzado las glorias de nuestros hermanos y hemos repetido sus nombres y hemos ponderado sus hechos, hásenos tachado de vanos, presuntuosos y soberbios. No importa; el culto á las glorias de los antepasados será siempre sentimiento desarrraigable en este noble pueblo, y sobre el estudiado desdén de lospro-

hombres hispanos hacia nuestra historia, se alzarán los trabajos constantes que para ilustrarla realizan los hijos de este suelo.

Mas no basta conocer y apreciar y respetar y ensalzar los hechos grandes y gloriosos de nuestros compatriotas pasados para merecer el dictado de pueblo culto, generoso y digno: precisa continuar la tradición en el tiempo consagrando á los méritos presentes la misma respetuosa admiración que á los pretéritos, y estima igual á los héroes que aun existen que á aquellos otros que há tiempo sucumbieron. Conducta con frecuencia practicada por el pueblo bascongado, y en la que están inspiradas estas líneas, merecido tributo consagrado al compatriota, al sabio y al amigo.

Y porque la EUSKAL-ERRIA se halla destinada á contar las palpitations de la vida de este desgraciado país, y á consignar cuantos fenómenos notables esa vida ofrezca, he querido insertar en sus páginas tales líneas, que si en sí mismas nada valen ni nada significan, significan y valen mucho por razón del fin y del objeto que las inspira.

Desde que Iradier regresó de su último viaje al Africa y se convenció de que allí no podía volver sin inutilizarse por completo, y comprendió que sus trabajos de viajero y explorador de nada servirían á su patria, porque su patria no sabía apreciarlos ni aprovecharse de ellos, retirose á su pueblo natal á restaurar sus fuerzas y reponer su salud notablemente quebrantadas durante su permanencia en la región de los trópicos. Y conseguido esto, continuó trabajando, (porque Iradier no sabe vivir sin trabajar); trabajando en el retiro y en el silencio.

Un día nos comunicó que había *resuelto un problema de alguna importancia*: el de abreviar notablemente la operación de *componer* en la imprenta.

Efectivamente el problema era de «alguna importancia», de demasiada importancia para creerlo resuelto así de buenas á primeras, sin noticia previa de ningun género. Pues Iradier nada nos había dicho de los estudios que á este fin venía enderezando. Así fué que le manifestamos nuestras dudas acerca de la eficacia del invento. Entonces nos mostró un extenso manuscrito donde constaban los términos del problema y la solución del mismo. Trabajo grande era aquel, y no para examinado en breve tiempo. Al repasarlo nos convencimos de que la teoría era cierta: precisas y claras las conclusiones, necesarias las consecuencias. El nuevo procedimiento tipográfico disminuía el trabajo de composición en un cincuenta por ciento: esto en la teoría. Pero.... ¿y en la práctica?

El inventor estaba seguro del éxito. Pronto nos comunicó su convicción á unos cuantos amigos, y se dispuso lo necesario para traducir la teoría en hechos.

Consistía la primera en emplear letras asociadas (KATATIPIA) en vez de emplearlas solas, ó por simples unidades (MONOTIPIA): y los segundos necesariamente habían de consistir en fundir los nuevos tipos y ordenarlos en una caja de las condiciones ideadas por el autor del invento. Sin esto no era posible llegar á la demostración práctica del principio inventado.

Porque conviene advertir que el principio no era nuevo ni desconocido; antes al contrario, había sido formulado ya por hombres que trabajaron para hacerlo practicable, sin conseguirlo; del mismo modo que en el problema de la navegación aérea ha sido visto y proclamado el principio de que «el vehículo empleado ha de ser un cuerpo más pesado que el aire para poder dirigirlo» sin que hasta el presente se haya logrado la locomoción y dirección de tal vehículo.

Fundidos, pues, los tipos, fabricada la caja que había de contenerlos, se procedió al ensayo en casi todas las imprentas de Vitoria.

El resultado fué el que el inventor había previsto. El trabajo de seis cajistas, lo realizaron cuatro: el de doce, ocho. La labor que un cajista hiciera en seis horas la acabó en cuatro: la de doce en ocho. Hé ahí la proporción entre el procedimiento inventado y el antiguo. Ventaja; un cincuenta por ciento.

Se trataba de un hecho real y evidente: de un progreso industrial palpable y cierto.

Iradier tenía ya la patente de invención con el privilegio correspondiente expedido de conformidad con las leyes vigentes en la materia, para explotar esa invención en España y Portugal.

No es aventurado afirmar que, debidamente publicado y propagado ese invento, durante el plazo legal de veinte años, los nuevos tipos y las nuevas cajas habrán entrado en todas las imprentas de España, principalmente en aquellas en que se publican periódicos.

Esto implicaba el establecimiento de una gran fábrica de fundición y taller de cajas: de una escuela de cajistas para el aprendizaje (sencillísimo) del nuevo sistema; de buen número de sucursales y personal de maestros, viajantes, etc., etc. ¡Y todo esto en España!...

Iradier, que se atrevió á penetrar en las inexploradas regiones del África tropical, que luchó siempre con valor durante su azarosa exis-

tencia con todo género de obstáculos, fatigas y peligros, no se atrevió á tanto.

Se necesitaba un capital considerable, y renunció á buscarlo.

El interés que ese capital pudiera haber ganado, hubiera sido también considerable. Pero siendo España el país de las aventuras, es donde menos se aventuran los capitales. Mediante la asociación de estos, en acciones de corto valor, pudiera haberse realizado ventajosamente la empresa: pero los capitales españoles son tan enemigos de la asociación como los españoles mismos. Aquí todo es individualista: y esto que en ocasiones ofrece grandes ventajas, á las veces ocasiona grandes perjuicios.

En tal estado tenía el ilustrado inventor su precioso invento, cuando la suerte le deparó *un hombre*.

Un hombre capaz de comprender ese invento y de explotarlo; un hombre en condiciones como ningun otro para plantear, extender, propagar y acreditar por medio de una industria perfeccionada un procedimiento ventajoso á las artes tipográficas.

Ese hombre no era español. Y bien puede asegurarse que, si como no era español de origen, no hubiera residido en España y tenido en ella domicilio, crédito, fama y grandes intereses, Iradier no se hubiera entendido con él ni escuchado sus proposiciones. Pero vivía en Madrid, donde poseía el primer establecimiento de fundición tipográfica que en nuestra nación conocemos, había hecho aquí por esta industria todo género de esfuerzos y sacrificios, hasta dejar sentadas las bases de una fábrica que compite ya con las mejores del extranjero. Y ese hombre, español por sus aficiones, por su arraigo, por su larga estancia en España, por sus relaciones en ella, por sus intereses creados; extranjero por su actividad, por sus estudios, por su génio, por su nacimiento, se entendió con Iradier que, español de abolengo, de corazón, de sangre y raza, es por su género de vida, por sus hábitos, por sus ideas, por sus trabajos, un tipo extranjero.

Manuel Iradier y Richard Gans convinieron en las bases mediante las que, el segundo había de poner en explotación el invento del primero.

Hé aquí, pues, al Guttenberg y al Fust de la moderna imprenta. Un bascongado y un austriaco; este nacido en Carlhsbad, y aquel en Vitoria.

Esperamos con ansiedad los frutos de esta asociación y los resul-

tados de la nueva industria. Y así como los bibliófilos recordamos con fruición la fecha de la aparición de la *Biblia Latina* de Maguncia llamada *de las cuarenta y dos líneas*, conservaremos con placer en la memoria la de la publicación del primer libro impreso en España por medio de la KATATIPIA.

EDUARDO DE VELASCO.

ON ANTONIO OKENDO-RI¹

Milla eta bost-eun, irurogeita
ama zazpi garren urtean,
Antonio Okendo, jaio omentzan,
Donostiako urian;
Zurriolatik, agertutzen dan
baserri polit batian,
aurkez-aurke, begiratuta,
an dago arbol artian.

Orren bizitza, irakurri det,
iru edo lau librutan,
alabantza, beste gauzarik,
ez diote jartzen denetan;
beti arki zan, peligro aundiak
izango ziran tokietan,
bildur-bagea, balerosoa,
ibilli gabe gordetan.

Asko bider, olandatarrak
orrek zituen garaitu,
orregatikan, Okendo zuten
Almirante izendatu;

gonbate frankotan, arkitu arren
beñere etzuten bentzutu,
argatikanen, orren izenak
denak zituen bildurtu.

¿Zer bildurra, ote zioten,
Antonio-ri ber'etsayak,
aurrean ikusi, orduko artzen,
zituanean ikarak?
oraiñ esango dedan gauz'onek
garbi asko dio berak,
orren igesi, edo bildurrez,
ibiltzen zirala denak.

Okendo ontzidi bakarrarekin
itsasoan zan arkitu,
ta ontzidi bat, olandesena,
ere antzan suertatu;
ontzidi arrek, agudo zuen
Okendo-na ingurutu,
denan artean, ere etzuten
Antonio-na apresatu.

(1) Composición señalada con *mención honorífica* en los Juegos florales celebrados en esta Ciudad en 1894.

Olandes ontzidiaren, buruzagia
izantzan akusatua,
zergatikanen, idukirikan,
Okendo-na ingurutua,
etzuene ondarazi, edo bestela,
artu ontziya apresatua,
izanikanen Antoniorena
bakarra eta ondatua.

Olandatarran, buruzagiak,
erantzutendu egiya,
Okendo zala, itsasoetan,
guziz ikaragarriya;
Españiako ontzidia ta,
Antonio agintariya,
ontzidi ura, izango zala,
beti garaitez-garriya.

Brasil-en ere, olandesakin,
gonbate audi batean,
gudondarlea, gelditu izantzan,
denak autsi ta ondorean;
aiñ beakurtua zan bere izena,
itsasokoene artean,
«Kantabriyako umanta» deitzen
zioten abo betean.

Gonbate ortani, Antonio-n ontzian
bada omentzan gelditu,
berrogei t'amar libra atera eta
zituena, bai, pisatu;
olandesari, amabi bandera,
ere zizkaten arrapatu,
gonbate artatik, gure erabeak
gaizki ziran ateratu.

Oroiturik, askotan zala,
itsasoan arki estu,

Ama Birjiña, Arantzazukoaz,
etzan, ez, Okendo aztu;
bala eta bandera ayek
arri zizkan doañeztu,
askok bezela, gure Okendo-k,
fede faltarikan ez du.

Ondarrabiyan, kulparik gabe,
preso zuten ori artu,
bañan agudo, Antonio zan
presondegitik libratu;
bitartez-koari, beñere eziñ
kulparikanen topatu,
orregatikan, libertadean
bereala zuten lajatu.

Marmoratarrak, utzi zituen,
oso kontentuz beterik.
Marmoratarrak, utzi zituen,
oso kontentuz beterik.

Beste milla, gonbatetan ere,
Antonio zan arkitu,
bere etsayak, beiñ bakarrian,
ere etzuten bentzutu;
Gipuzkoako, probintzi eder au,
zartaz nola bada aztu,
bere azañakiñ, baldin bazuen
orrenbeste goitalchatu?

• • • • • • • • •
• • • • • • • • •
• • • • • • • • •
• • • • • • • • •